



TRAVIESO EVANS

ALERTA

PRORROGADO EL ESTADO DE EXCEPCIÓN DE
ALARMA NACIONAL PARA ATENDER LA
EMERGENCIA SANITARIA DEL CORONAVIRUS
COVID-19



www.traviesoevans.com



[traviesoevans](https://www.instagram.com/traviesoevans)



[TraviesoEvans](https://twitter.com/TraviesoEvans)



[Travieso Evans Arria Rengel & Paz \(T&E\)](https://www.linkedin.com/company/travieso-evans-arria-rengel-paz-t-e)

PRORROGADO EL ESTADO DE EXCEPCIÓN DE ALARMA NACIONAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DEL CORONAVIRUS COVID-19

En la Gaceta Oficial No. 6.542 Extraordinario del 11 de junio de 2020, fue publicado el Decreto Presidencial No. 4.230 mediante el cual se prorroga el Estado de Excepción de Alarma en todo el territorio nacional, por treinta (30) días, visto que subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural que motivó la declaratoria de dicho Estado de Excepción en fecha 12 de mayo de 2020.

Por lo tanto, se mantienen vigentes las medidas contenidas en el Decreto Presidencial No. 4.198, publicado en la Gaceta Oficial No. 6.535 Extraordinario del 12 de mayo de 2020.

El Decreto entró en vigencia a partir del 11 de junio de 2020.

Para tener acceso al Decreto, haga clic [aquí](#).

Si tiene alguna pregunta o comentario al respecto o si requiere más información, por favor comuníquese vía e-mail con el socio encargado de su cuenta.

CARACAS

Teléfono: (+58 212) 918 3333
TEHAR.-Propiedad Intelectual

VALENCIA

Teléfonos: (+58 241) 825 6456/
826 2821 / 825 4793

BARQUISIMETO

Teléfonos: (+58 251) 233 7537 /
233 6552

MARACAIBO

Teléfono: (+58 261) 792 0261

PUERTO LA CRUZ

Teléfonos: (+58 281) 286 86 83
/ 286 78 98